MOTENONDEHA
Tetã Nangareko
Ministerio de
DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS

Resolución Administrativa No. 01

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 17/2.019, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2.019 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PLURIANUAL 2019 – 2.021" SUSCRIPTO CON LA EMPRESA LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Asunción, 8 de marzo de 2.021

VISTO: La Nota DCBS Nº 06/2.021 del 03 de marzo de 2.021 elevado por la Dirección de Contratación de Bienes y servicios, en la cual solicita la ampliación de Contrato Nº 17/2019 de Servicio de Limpieza Integral;

El Artículo 63 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

CONSIDERANDO: Que, en el La Nota DCBS Nº 07/21 se solicita la ampliación de monto y vigencia del Contrato Nº 17/2.019, suscripto en el marco del **CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2.019 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PLURIANUAL 2019 – 2.021"**, con Código de Contratación Nº CO-12005-19-183796, a favor de la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, la cual asciende a un monto total de Gs. 25.200.000 (guaraníes veinte y cinco millones doscientos mil) IVA Incluido;

Que, el Artículo 63 primer párrafo establece que las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos;

Que la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del IAEE, se expidió favorablemente a través del Dictamen Nº 01 del 03 de marzo 2.021;

Que la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del IAEE, ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

R E S U E L V E:

1º- APROBAR la ampliación de monto y vigencia del Contrato Nº 17/2.019, suscripto en el marco **CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2.019 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PLURIANUAL 2019 – 2.021"**, con Código de Contratación Nº CD-12005-19-183796, a favor de la empresa LAYA **CONSTRUCCIONES S.A.**, la cual asciende a un monto total de Gs. 25.200.000 (guaraníes veinte y cinco millones doscientos mil) IVA Incluido; de conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

2º- REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.